GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PERIÓDICO C

C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI, del artículo 10, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la **publicación** del dictamen aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, celebrada el 23 de marzo de 2021:

## • DICTAMEN:

1. Dictamen número CHPM 2018-2021/011/2021/DE

## Para lo cual se anexa al presente:

- 1. Documento electrónico en los formatos Word y PDF, contenido en el disco compacto de la publicación solicitada.
- 2. Original de constancia firmada por el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, referente a al dictamen, descrito en el presente oficio.
- 3. Copia certificada de los acuerdos relacionados con el dictamen referido.
- 4. Constancia expedida por el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, que contiene extracto del acta de la sesión en donde se aprobó dicho dictamen.

Lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de marzo de 2021

LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER

SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



Juarez y Libertad Centro, C. P. 86200 San Pedro Garza García, N. L. T. +52 (81) 8400 4400 www.sanpedro.gob.mx